

Acuerdo, nombrando Factor de tabaco è Intervenor del mismo ramo.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades:

ACUERDA:

1º Nómbrase Factor de tabaco, al señor don Mariano Bolaños, con el sueldo de lei, rindiendo previamente la fianza correspondiente.

2.º El señor don Tomas Abaunza que actualmente desempeña esas funciones, volverá à ejercer las de Intervenor en la oficina, asumiendo tambien las de Fiel de almacén

3º Quedan derogados los acuerdos de 29 de junio i 2 de julio del año anterior.

4º Comuníquese—Managua, 28 de febrero de 1870
—Guzman.

